

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Luis Arquímedes Grandell Ventura, queda designado Administrador de la Caja de Pensiones de Choferes.

Artículo 2.- El Lic. Milton Ginebra, queda designado Director de Caza y Pesca del Ministerio de Agricultura.

Artículo 3.- El señor Marius De León, queda designado Director de la Dirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda.

Artículo 4.- El señor Juan Antonio Cuello Ortiz, queda designado Secretario Ejecutivo de la Comisión del Cacao, en sustitución del Ing. Agrón. Marino E. Marcelino Báez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 385-14 que designa funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10779 del 17 de octubre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 385-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Lic. Eliseo López, queda designado Presidente del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Eléctrica del Norte (EDENORTE).

Artículo 2.- El Lic. Carlos Collado, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Eléctrica del Norte (EDENORTE), en sustitución del Lic. Eliseo López.

Artículo 3.- El Lic. Geraldino González, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica (EGEHID).

Artículo 4.- El señor Carlos Troche, queda designado Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Director General de Construcción y Mantenimiento de Caminos Vecinales.

Artículo 5.- El Ing. Onésimo Reyes, queda designado Director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 386-14 que designa varios cónsules y vicecónsules de la República en el exterior. G. O. No. 10779 del 17 de octubre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 386-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Juan Borg Gil, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Sevilla, España.

Artículo 2.- La señora María Brazobán, queda designada Cónsul de la República Dominicana en Amsterdam, Holanda.